

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 930 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Carlos Retamar Recio, don Miguel Ángel Ordóñez Mallo y don David Villarejo Domínguez, contra la empresa “Decoraciones Alfaguara, Sociedad Limitada”, y contra la empresa “Domínguez Fuentes Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, he acordado por el presente citar en legal forma a “Decoraciones Alfaguara, Sociedad Limitada”, y a “Domínguez Fuentes Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar auto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de septiembre de 2010, a las doce y treinta horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, de que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.233/10)